



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DEL GRUPO/SUBGRUPO A1/A2 INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Con fecha 25 de noviembre de 2024 se publicó en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada con esa misma fecha, por el que se aprobó la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal laboral del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Asimismo, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2024 por el que quedan reducidos a la mitad los plazos, se requirió a los aspirantes seleccionados que no están prestando servicios en este Ayuntamiento para que en el plazo de diez días naturales aportarán a través de la sede electrónica y dirigido a la Delegación Municipal de Recursos Humanos, la documentación señalada en la Base 7.3 del presente proceso selectivo.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, se requirió igualmente a los aspirantes seleccionados que hubiesen optado a más de una plaza para que en el plazo de cinco días naturales, comunicasen a que plaza optaban.

Finalizado el plazo concedido al efecto, se constata que las personas aspirantes que se detallan a continuación, han presentado escrito comunicando la plaza a la que optan:

| DNI | ASPIRANTE |
|------------|------------------------------------|
| ***4724*-* | GONZÁLEZ GONZÁLEZ FRANCISCO JAVIER |
| ***2936*-* | VERGEL GARRIDO JOSE |
| ***5564*-* | RUIZ BECERRA MARÍA DE LA PAZ |
| ***0018*-* | MUÑOZ VELEZ TRINIDAD |

Por lo anterior, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, adopta el siguiente acuerdo:

| | | |
|--|--|---|
|  | Código Cifrado de Verificación: D52Z3461D2C1RJO |  |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | Secretaria TC 006485 | FECHA 10/12/2024 |

| | | |
|---|--|------------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: J32064P1Q2115S0 | |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | | |
| Firma | Presidenta del Tribunal Calificador 006442 | FECHA 10/12/2024 |



Ayuntamiento de Jerez

PRIMERO.- Proponer las plazas que se detallan a las siguientes personas aspirantes seleccionadas, en función del orden de puntuación alcanzada en el proceso de estabilización:

| | | INGENIERO TÉCNICO/A (JORNADA COMPLETA) |
|----------------------------|------------|--|
| Nº ORDEN PUNTUACIÓN MÁXIMA | DNI | ASPIRANTE |
| 15 | ***8736*-* | MARAVAR PUERTO JESÚS |

| | | TÉCNICO/A MEDIO GESTIÓN (JORNADA COMPLETA) |
|----------------------------|------------|--|
| Nº ORDEN PUNTUACIÓN MÁXIMA | DNI | ASPIRANTE |
| 49 | ***3090*-* | LÓPEZ MORENO MARÍA ANGELES |
| 50 | ***6947*-* | MONJE MATEOS DAVID |

| | | TÉCNICO/A SUPERIOR (JORNADA COMPLETA) |
|----------------------------|------------|---------------------------------------|
| Nº ORDEN PUNTUACIÓN MÁXIMA | DNI | ASPIRANTE |
| 150 | ***4650*-* | MONTALVO GARCÍA GUADALUPE |

SEGUNDO.- Requerir a las personas aspirantes seleccionadas, que no están prestado servicios en este Ayuntamiento, para que en el plazo de **dos días naturales**, contados desde el día siguiente a aquél en que se publique el presente acuerdo, aporte, a través de la sede electrónica, dirigido a la Delegación Municipal de Recursos Humanos, la documentación señalada en la Base 7.3 del presente proceso selectivo, consistente en:

| | | |
|--|--|---|
|  | Código Cifrado de Verificación: D52Z3461D2C1RJO |  |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | Secretaria TC 006485 | FECHA 10/12/2024 |

| | | |
|---|--|------------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: J32064P1Q2115S0 | |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | | |
| Firma | Presidenta del Tribunal Calificador 006442 | FECHA 10/12/2024 |



Ayuntamiento de Jerez

- a) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- b) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza.

TERCERO.- Requerir asimismo a los aspirantes seleccionados que hayan resultado aptos en más de una plaza, para que en el plazo de **dos días naturales**, contados desde el día siguiente a aquél en que se publique el presente acuerdo, aporte, a través de la sede electrónica, dirigido a la Delegación Municipal de Recursos Humanos, escrito comunicando a la plaza a la que opta.

En Jerez de la Frontera a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº de la Presidenta del Tribunal

Gloria Muñoz Peña

La Secretaria del Tribunal

Inés Cantador Garrido

| | | |
|--|--|---|
|  | Código Cifrado de Verificación: D52Z3461D2C1RJO |  |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | Secretaria TC 006485 | FECHA 10/12/2024 |

| | | |
|---|--|------------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: J32064P1Q2115S0 | |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | | |
| Firma | Presidenta del Tribunal Calificador 006442 | FECHA 10/12/2024 |